ACTA DE REUNION PRESENCIAL

Siendo las 11:00 horas del día 27 de noviembre del 2019, se reunieron presencialmente, la Ing. Gisell A. Muñoz Vásquez, como parte del equipo técnico designado para la elaboración, orientación y registro de entregables del Sistema De Control Interno y el sr. Ing. Edin Rony Reyes Checcllo, especialista en Gestión del Riesgo de Desastres de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, como parte activa conocedora de los procesos y el trabajo de la Gerencia Regional de Seguridad, Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad siguiente:

- Analizar y Elaborar el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control (un producto priorizado)

De esta manera, se determinó tomar como producto priorizado "CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES", del programa presupuestal N° 068-AÑO-2019, debido a la relevancia que tiene para la población de la Región de Ica. Asimismo, luego del análisis pertinente, se identificaron los riesgos que afectan en mayor medida a la provisión del producto mencionado y se identificó los factores que podrían afectar negativamente el cumplimiento de plazos establecidos, detallado a continuación:

PRODUCTO PRIORIZADO	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL
Capacidad Instalada para la Preparación y Respuesta frente a Emergencias y Desastres	Se podrá tener limitaciones presupuestales y logísticas para la cobertura (100%)	Establecer un plan de contingencia respecto a la gestión de riesgos
	Habría servicios con personal no competente en la materia	Realizar la implementación y actualización del MOF o documentos de gestión con criterios en los cargos con especialización
	Se tendría una población desprotegida y sin capacidad de respuesta frente a emergencias y desastres	Realizar sensibilizaciones mediante campañas, difusiones radiales, televisivas, reuniones virtuales, etc.
	Podrá existir incumplimiento de las capacitaciones establecidas en el plan de gestión de riesgos	Monitorear y evaluar el plan de gestión de riesgos.

Cabe resaltar que, dentro de los riesgos analizados e identificados para el producto priorizado antes mencionado, se determinó lo siguiente:

- No se percibe Riesgos de soborno (coima), fraudes financieros o contables.
- No se presentan registros contables y administrativos falsos, sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original.
- No se percibe que los funcionarios y servidores puedan estar motivados, influenciados, inducidos o presionados a recibir sobornos.
- No se percibe que exista actores o consultores externos que influencien sobre las decisiones de los funcionarios para realizar sus requerimientos de servicios
- No se percibe que se realicen pagos tardíos a los proveedores
- No se percibe que los funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas
- No se percibe que los procesos de contratación favorezcan a un postor o postulante

También se determinó que las medidas de control para cada riesgo establecido, permitirán reducir significativamente los riesgos y dichas medidas son factibles de implementar por el Gobierno Regional de Ica

Siendo las 12:15 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la reunión suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

Ing. Gisell Alexandra Muñoz Vásquez
Subgerente de Tecnologías de la Información

Edin Rony Reyes Checcllo
Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres